



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

---

**TRASLADO DE SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN**

RADICACIÓN: 13001-33-33-002-2013-00002-00  
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
CONVOCANTE: MÓNICA ARNEDEO CARRASQUILLA  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE TURBACO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011, corre traslado a la contraparte de la sustentación del recurso de apelación presentada por el apoderado de la parte convocante contra el auto de fecha veintiséis (26) de febrero de 2013 notificado por estado el día veintisiete (27) de febrero de 2013, por el término de tres (3) días, en un lugar visible de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), hoy siete (7) de marzo de dos mil trece (2013)

**EMPIEZA TRASLADO:** 08 de marzo de 2013 a la 8:00 a.m.  
**VENCE TRASLADO:** 12 de marzo de 2013 a las 5:00 p.m.

  
**AMELIA MERCADO CERA**  
Secretaria

